



Casa de la Cultura Jurídica TIJUANA

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 7 de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta-entrega recepción relacionado con el contrato 70220267, relativo al servicio del Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario, por el periodo de 30 días naturales para la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente
por JOSE CRISTIAN
SALINAS MEDINA
Fecha: 2022.10.24
11:20:53 -07'00'

José Cristian Salinas Medina

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70220267

Siendo las dos de la tarde con catorce minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70220267**, del **"Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California"**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing, Arq, Luis Arturo García Peralta supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. José Cristian Salinas Medina y por parte del prestador de servicios el Ing. Apolinar Alonzo Gijón.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70220267**, relativo al **"Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California"**

ANTECEDENTES

Con fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, se firmó el contrato simplificado **No. 70220267** de los servicios relativos al **"Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California"**, con un monto original de contrato de \$91,117.00 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,578.72 (CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$105,695.72 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$91,117.00 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,578.72 (CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.). Resultando un monto total de \$105,695.72 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día diez de agosto de dos mil veintidós al día ocho de septiembre de dos mil veintidós de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado treinta y uno de agosto de dos mil veintidós con fecha de terminación ocho de septiembre de dos mil veintidós a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IHS	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.01.01	CON FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO.	PZA	7.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California”, 2022.

8n0f1wjlwrLprvC3mNmEUypRp0x3oBd2UwFW6h1wfw=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.01.02	CON TANQUE	PZA	8.00
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.02.01	CON LLAVE ELECTRÓNICA	PZA	4.00
IHS.02.02	CON LLAVE ECONOMIZADORA	PZA	9.00
IHS.02.03	CON LLAVE TRADICIONAL	PZA	1.00
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	4.00
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00
IHS.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.05.01	TINACO 2800 LTS.	PZA	1.00
IHS.05.01	TINACO 2500 LTS.	PZA	1.00
IHS.06	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	100.00
IHS.07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REGADERA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00
IHS.08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON TANQUE DE HASTA 150 LTS. Y BOMBA DE 3 H.P. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PIEZA	1.00

8r0ffwjlwrLprvC3mNmEUypRp0x3oBd42UwFWv6hajtFw=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.09	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA REGISTRO 0.71 X 0.71 M. CON MARCO DE ÁNGULO 1"X1"X 1/8", PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4", CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1 1/2" Y OREJAS PREPARADO CON PRIMARIO ANTICORROSIVO Y ACABADO CON ESMALTE COMEX 100 TOTAL BRILLANTE. CONSIDERAR: RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE TAPA EXISTENTE. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CORTES, ESMERILADO, FIJACIÓN, RESANES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.10	AFINE INTERIOR DE REGISTRO 0.71 X 0.71 M. HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD CON MORTERO CEMENTO-ARENA ACABADO FINO, Y FABRICACIÓN DE MEDIA CAÑA EN EL FONDO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.11	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE PVC REFORZADO PARA REPARACIÓN DE FUGA EN RED SANITARIA SOBRE PLAFÓN DE ESTACIONAMIENTO HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M., A BASE DE TUBO HASTA 0.60 M. DE DESARROLLO, 1 CODO DE 90°, COPLE Y TUBO DE HASTA 0.15 M. DE DESARROLLO 4"Ø. CONSIDERAR DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EXISTENTES, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS, PEGAMENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ANDAMIOS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.12	SUMINISTRO DE FLUXOMETRO DE MANIJA MODELO 185-19, MARCA HELVEX O SIMILAR CONSIDERAR RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE EXISTENTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00

8n0f1wjlwrLprvC3mNmEUypRp0x3oBd2UwFWw6hjf1w=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa (No. 70220267, relativo a los trabajos del “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California”, fueron concluidos, en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 91,117.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 91,117.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 91,117.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 91,117.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 14,578.72
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 105,695.72

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California”, 2022.

8n0f1wjlwrLprvC3mNmEUypRp0x3oBd2UwFWv6hajfw=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las quince horas con veintiocho minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


Lic. José Cristian Salinas Medina
Director

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



Ing. Apolinar Alonzo Gijón

8n0f1wjwrLprvC3mNmEUypRp0x3oBq42UwFWv6hjfW=